



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-017-2013  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2013**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N°. CDU-017-2013, siendo las 4:30 p.m., del día miércoles 15 de mayo de 2013, con la asistencia siguiente: **M.Sc Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**; Vicerrector Administrativo; **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **Lic. Horacio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc José Bayardo Alemán**, por el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo**; por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **P.hD Roy Donald Menjivar**; por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **Lic. Waleska Escobar**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **Ing. Hilsy Sanabria**; Representante de ASODUNA; **Lic. Ivetth Dávila**, Auditora Interna; **Zoe Vásquez**; representante de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; **Luis Alfredo Salgado**; representante de la carrera de Tecnología Alimentaria; se trató lo siguiente:

**Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de trece miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, en ausencia del Señor Rector, el Vicerrector Académico, declaró abierta la sesión a las 4:30 p.m.

**Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Solicitud de permiso con goce de salario para realizar estudios de doctorado presentado por el MSc. Carlos Inestroza Lizardo.
4. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

---

**Punto Tres:** Solicitud de permiso con goce de salario para realizar estudios de doctorado presentado por el MSc. Carlos Inestroza Lizardo.

**Resolución CDU-015-2013.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, CONSIDERANDO QUE:

- a) El M.Sc. Carlos Inestroza Lizardo, docente del Departamento Académico de Producción Vegetal, ha sido seleccionado por el programa de becas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, para cursar estudios de Doctorado en Producción Vegetal con énfasis en Manejo de Poscosecha de Frutas y Hortalizas, en la Universidad Estadual Paulista de Brasil.
- b) El Jefe del Departamento de Producción Vegetal aprobó la solicitud presentada por el M.Sc. Carlos Inestroza.
- c) El M.Sc. Carlos Inestroza Lizardo, envió una nota al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, informándole sobre su selección como becario para cursar estudios de doctorado y a la vez solicitarle el permiso correspondiente; mismo que fue resuelto favorablemente según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Estatuto literalmente dice: “El Rector podrá conceder licencias sin goce de sueldo por un período de hasta un año y con las razones debidamente justificadas; la licencia podrá ser prorrogada por un año. Las licencias sin goce de sueldo para realizar estudios, podrán ser prorrogado por el tiempo de duración de los estudios”.
- d) El artículo 51 del Reglamento del Estatuto literalmente dice: “Las licencias con goce de sueldo y las prorrogas de las mismas se otorgarán previa aprobación del CDU y son únicamente para realizar estudios en áreas de interés institucional. Las personas nombradas para cubrir la vacante serán a vía de interinato. Los derechos y obligaciones del becario serán regulados en el Reglamento de Becas”.
- e) En resolución CDU-069-2011 de acta CDU-054-2011, el Consejo Directivo Universitario determinó esta línea como área de interés institucional.

**POR TANTO RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el permiso con goce de sueldo por un (1) año, prorrogable según lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Estatuto, debiendo el beneficiario: a.) Generar una línea de trabajo que conlleve al desarrollo de una maestría en el área de Producción Vegetal en la Universidad Nacional de Agricultura. b.) Ampliar los convenios de cooperación con las universidades donde realice sus estudios de doctorado. c.) Prestar sus servicios profesionales a la Universidad Nacional de Agricultura, por el doble del tiempo del permiso otorgado, de lo contrario la institución procederá a recuperar la inversión de sus beneficios laborales correspondientes. d.) Informar a la oficina de Recursos Humanos, la fecha de inicio del programa de doctorado, así como la firma de las notas de compromiso que hagan efectiva esta resolución.

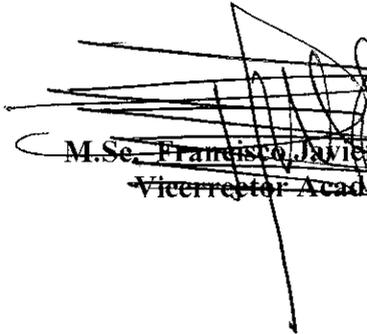


REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

---

**Punto Cinco: Cierre de sesión.**

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 5:10 p.m

  
M.Sc. Francisco Javier Medina  
Vicerrector Académico

  
M.Sc. Oscar Ovidio Redondo  
Secretario General